

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APORBAR RD-2022-996-RECTIFICACION RD 83.2022-ÉTICA Y FUNCIÓN PÚBLICA-EX-2022-00456837--UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-00456837- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2022-996-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2022-996-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, y en consecuencia, disponer: **1)** Rectificar la Resolución Decanal N° 838/2022 de la siguiente manera: donde dice "Ética y Función Pública", debe decir "La Ética en el Ejercicio de los Cargos Públicos".

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección General de Enseñanza, Secretaría Académica y Dirección de Oficialía de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.